

PRECISIONES ACERCA DE LA JOTA EN ARAGON

MIGUEL MANZANO

Comunicación al VII Encuentro de música Ibérica (Zaragoza, abril de 1993)

Es indudable que una aclaración acerca de la jota, el más popular y universalizado entre los géneros de la música de tradición oral española, siempre tendrá su marco adecuado en esta ciudad acogedora, aunque sólo roce por los pelos el tema central de este encuentro. O no tan por los pelos, porque de tener la jota en Aragón la antigüedad que algunos le han atribuido, sería más que probable que don Fernando el Católico la hubiese cantado y bailado más de una vez, o al menos hubiese visto cantar y bailar alguna protojota a las alegres gentes que desde antiguo poblaron estas tierras. Cierro, pues, esta ronda de comunicantes con un tema de jota, un tema alegre, como Pedrell lo denominara en una de las notas introductorias a su Cancionero musical popular español.

Hace poco más de un trimestre recibí por correo un recorte de prensa tomado de El Heraldo de Aragón¹ en el que un conocido periodista local, de éstos que en cada ciudad han tomado sobre sus espaldas la ardua tarea de velar por la conservación de las esencias y las señas de identidad de su pueblo, replicaba a un suelto de la Agencia EFE en el que se daba cuenta, en estilo periodístico, de un trabajo de investigación sobre la jota, en el que me vengo ocupando desde hace tiempo. En este trabajo, que actualmente estoy rematando para su inminente publicación, con ayuda de una beca del INAEM y del CIOFF (Comité Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore), pretendo dejar en claro cuál es la estructura musical básica de este género de baile y música tan popular, probablemente el más difundido en la mayor parte de las tierras de la Península Ibérica.

La metodología que pongo en práctica es la única un tanto fiable para el estudio de la evolución y el probable origen de cualquiera de los géneros de la música de tradición oral: la musicología comparativa. El punto del que parto ha sido reunir todos los ejemplos musicales transcritos en cancioneros populares, de cantos y toques instrumentales a los que intérpretes e informantes han denominado jotas. Una primera comparación entre todos los documentos que he logrado reunir, alrededor de 1.500, permite agruparlos en dos bloques, uno de ellos formado por las melodías que toman como base del desarrollo los acordes alternativos de 7a de dominante y de tónica (del modo mayor), y otro, bastante más numeroso, el de las tonadas que comportan una organización melódica y una sonoridad de tipo modal.

Un análisis comparativo aplicado a la estructura de las melodías permite detectar hasta ocho esquemas distintos que, enumerados desde el más simple al más desarrollado, son los que siguen:

1. Estrofa sola: una serie de cuartetos octosilábicos cantadas al ritmo de un pandero o pandereta.
2. Estrofa sola, con versos repetidos (varios esquemas de repetición).
3. Estrofa rematada por un bordón o muletilla.
4. Estrofa y estribillo corto.
5. Estrofa y estribillo normal (del mismo número de compases que la estrofa).
6. Estrofa con estribillo imbricado.

¹

El escrito se publicó en El Heraldo de Aragón el 24 de enero de 1993 con un titular sensacionalista, y consiguientemente inexacto: La jota no procede de Aragón, según un musicólogo salmantino, que afirma que el origen está en Burgos y en Valencia. Lo firma Alfonso Zapater.

7. Estrofa con preludios e interludios de rondalla.
8. Estrofa con estribillos vocales y con preludios e interludios instrumentales.

Mientras que las seis primeras estructuras aparecen en la jota de casi toda la geografía peninsular (incluida la tierra aragonesa), la jota denominada en Aragón de estilo, la más corrientemente identificada y conocida como jota aragonesa, se encuadra únicamente en los dos últimos ejemplos de estructura, que además, desde el punto de vista del desarrollo melódico y de la sonoridad, entran en el bloque tonal. A su vez esta jota aragonesa de estilo ralentiza el ritmo habitual en todos los demás géneros (incluido el género aragonés de baile) para permitir al cantor solista desarrollar los melismas que caracterizan su estilo personal.

Pues bien, cuando un periodista de la agencia EFE escuchó por teléfono estas explicaciones mías, que él mismo me estaba pidiendo, seguramente para escribir alguna noticia que llenase un hueco cualquier día que sobrase espacio, buscó para su escrito un titular de choque, siguiendo normas bien aprendidas en la escuela, y no se le ocurrió más que éste: La jota no procede de Aragón, sino de tierras más al Norte. Y luego, en letra más pequeña: Según un estudioso de Zamora. Y a este titular, aparecido en varios periódicos que recogieron el escrito, replicaba el suelto de El Heraldo al que me he referido al principio. Debo, sin embargo, estar muy agradecido al periodista que lo redactó, ya que al menos no me incluía entre los desalmados agresores que atentan contra las esencias del pueblo aragonés. Aunque por otra parte se sacaba la espina que le había clavado el titular: "Ayer nos querían desviar el Ebro. Ahora nos quieren privar de nuestra jota. Sólo falta que alguien venga mañana diciendo que la Virgen bajó a Tudela, y no a Cesaraugusta", comenzaba afirmando el suelto periodístico.

Dejando a un lado estas susceptibilidades tan comprensibles, y por lo que voy deduciendo del estudio comparativo que traigo entre manos, sospecho que voy a llegar a la misma conclusión que ya intuía hace cien años Federico Olmeda, cuando en la introducción a la sección de bailes a lo llano (así se denomina también la jota por tierras burgalesas) de su Cancionero de Burgos, publicado en 1903, escribía las siguientes apreciaciones:

"Se ha llegado a creer que propiamente no hay más jota que la aragonesa, y que otras tonadas, aunque las llamen jotas, no lo son. Se ha fantaseado mucho y a propósito de esta jota célebre, se han hecho viajes literarios al Parnaso de la Danza en busca del génesis de la eléctrica palabra jota; y se ha poetizado sobre su antigüedad y hermosura cuanto no es decible. [...] Un examen un poco atento sobre la naturaleza de las jotas castellanas que hoy presento y un ligero y somero estudio comparativo con la jota aragonesa me lleva muy lejos de conciliarme con todas estas ideas. [...] Podré estar equivocado, pero lo que no puedo notar en ella son las condiciones de la antigüedad y de abolengo popular y regional que se le atribuye. Respecto a su abolengo popular y antigüedad tenemos que reconocer que ella está constituida por una idea musical de valores muy rápidos, recorre una extensión muy grande y después sus frases tienen una factura de fragmentos y miembros bien artificiosos como que los cantos que se le agregan (hablo de los musicales) son de los corrientes del día. Estas condiciones no son las ordinarias de la música popular y antigua. Sin documentos fehacientes y autorizados yo no la achacaría jamás al pueblo y a lo sumo no la dejaría remontarse más allá de fines del siglo XVIII.

En cuanto a la regionalidad que se le achaca tampoco estoy conforme. Esta jota en cuanto al ritmo tiene el general de todas las jotas, como puede verse comparándola con las canciones a lo llano que presento en esta colección, y en toda España se encuentran muchísimos

ejemplares de esta especie. Lo que tiene este ejemplar especial que han distinguido llamándole Jota Aragonesa es el constituir un modelo popularizado por toda España; pero siendo él de las condiciones rítmicas musicales de toda jota, no se puede diferenciar esencialmente de todas las demás, y estando popularizado por toda España se hace imposible darle la patente exclusiva de aragonés. ¿De dónde, pues, puede constar el origen y prioridad que se le achaca?

Hay un pormenor que parece indicar algo y es el calificativo aragonesa que se aplica a ese modelo; pero esto nada definitivamente significa de su origen. Todo lo más que se podría conceder es que se aplicó a ese tipo de estas canciones tal sobrenombre de aragonés porque los movimientos y gestos especiales de los aragoneses se acomodan mejor que a otro a ese modelo especial. En este caso es seguro que el tal modelo ha nacido en algún sitio, que se desconoce; pero al fin se ha aragonizado, que no es lo mismo que ser aragonés, y en consecuencia han concluido por llamarle Jota Aragonesa. Más en este caso bien probable no quiere decir Jota Aragonesa, jota de origen y uso exclusivamente aragonés, sino que es el modelo de jota a que mejor se acomoda el carácter bailable de los populares habitantes de esta región.

Conozco que muchos no leerán con agrado estas opiniones; mas demuéstrese otra cosa".²

Esta frase de Olmeda me vale literalmente para cerrar esta breve comunicación. Porque al final de mi estudio sospecho que va a quedar muy claro que la jota, canto y baile, pertenece a una herencia musical común a la mayor parte de los pueblos que habitan la península Ibérica, por lo que es muy difícil que alguno de ellos se la apropie en exclusiva sin faltar a la verdad que se desprende de los hechos musicales, a poco que se examinen comparativamente.

Espero no ser arrojado al Ebro algún día por mantener esta opinión. Aunque por si acaso, ya tengo redactada una pancarta de salvamento, en letras bien grandes, en la que escribo estas palabras que también tengo por ciertas: "Mientras la jota agoniza y muere en las tierras en las que quizá comenzó a cantarse y bailarse, en la tierra aragonesa pervive, florece y se regenera cada día en una de sus realizaciones más típicas, singulares y brillantes"

Confío en que si ese día llegase, me ayudarían a salir del agua algunos de esos aragoneses, amantes e investigadores de la cultura musical tradicional, que hoy ya van comenzando a sospechar, con buen fundamento, que también por tierras de Aragón la jota aragonesa ha hecho que caigan en el olvido los cantos y bailes de jota más arcaicos, casi ya perdidos por completo.

² Federico OLMEDA: *Folklore de Burgos*, Sevilla, 1903. Segunda reedición de la Diputación Provincial, Burgos, 1992.